



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO DE "FONDO MUTUO ING
FUTURO 2030".

SANTIAGO, **12 DIC 2008**

RESOLUCION EXENTA N° 6 8 7

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**ING ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**"

2) Lo dispuesto en el artículo 5° y 8° del Decreto Ley N°1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N°249 de 1982, y en la Circular N° 1.633.

RESUELVO:

I.- Apruébase el Reglamento Interno del fondo denominado "**FONDO MUTUO ING FUTURO 2030**", que será administrado por la sociedad anónima antes singularizada, conforme al formato estandarizado de la Circular N° 1633.

II.- La sociedad administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General 125, en forma previa a la entrada en funcionamiento de cada fondo.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
SUPERINTENDENTE